



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

S-GCIAC-19-039049

Bogotá, D.C., 29 de Agosto de 2019

Señor:

Datos retirados por ley de protección
de datos (Ley 1581 de 2012)

Asunto: Respuesta a peticiones N° E-CGC-19-043090 y E-CGC-19-043091

Apreciado señor:

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano–CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta me permito dar respuesta a las solicitudes radicadas con los números E-CGC-19-043090 y E-CGC-19-043091, a través de los cuales pone en conocimiento la realización y ejecución de proyectos de “desintoxicación a los drogadictos, tecnología de reacción inmediata, pago de deuda externa, árboles y vías, parques para tener aire puro, violación de derechos humanos nacional e internacional y no seamos discriminados las personas de este país o de otro”.

Teniendo en cuenta que sus comunicaciones han sido dirigidas a las entidades que efectivamente tienen competencia para atender sus peticiones, el Centro Integral de Atención al Ciudadano de este Ministerio no realizará traslado alguno ya que a las mismas les ha dirigido sus peticiones, en aplicación del principio de eficiencia en el tratamiento de este tipo de solicitudes.

Firmado Digitalmente por: 309200000



Atentamente,

CRISANTO ORLANDO TORRES PABON

Coordinador del Grupo Interno del Centro Integral de Atención al Ciudadano

Anexos: SIN ANEXOS.

Copia(s) Electrónica(s): .

Copia(s) Física(s): .

CRISANTO ORLANDO TORRES PABON / CRISANTO ORLANDO TORRES PABON /